



ACUERDO NUMERO 00019
13 AGO. 1990

Por medio del cual se derogan unos Acuerdos de ordenación de gastos de la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, Y

CONSIDERANDO:

Que durante la presente vigencia se han aprobado los acuerdos Nos. 00036 y 00035 de 1989, 00001/90, 00002/90, 00007/90, 00008/90 y 00015/90 sobre ordenación de gastos para los meses de Enero a Julio del presente año;

Que estos Acuerdos y según el nuevo estatuto orgánico del presupuesto general de la nación deberían de ser concordantes en las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal con los Acuerdos de Gastos, los cuales no se aprobaron guardando la norma por modificación que hizo el CONFIS del programa Anual de Caja presentado por la Universidad y reportado por el Ministerio de Hacienda en forma tardía cuando ya se habían elaborado y aprobado los acuerdos de gastos enunciados en el considerando anterior;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Derogar en todas sus partes los Acuerdos sobre ordenación de gastos del presupuesto de funcionamiento e Inversiones aprobados para la presente vigencia y radicados bajo los números 00036 y 00035 de 1989, y 00001, 00002, 00007, 00008 y 00015 de 1990.

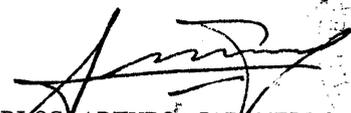
ARTICULO SEGUNDO:

Dar aprobación a los nuevos Acuerdos de Gastos que presente la Institución y los cuales guardan concordancia con las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal según lo estipulado en el artículo 57 de la Ley 38 de Abril de 1989 que constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy 13 AGO. 1990


GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE


CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ
SECRETARIO